

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 9.255/2011

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de presentación solicitud con Requerimiento de Datos en el expediente de Reconocimiento del Grado de Discapacidad Nº 761-2011-00023553-1, a nombre de D. Íker García Vaca, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a comunicar a, don Íker García Vaca, que en el plazo de

diez días a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, deberá aportar "fotocopia de todos los informes médicos y psicológicos que avalen la discapacidad alegada (traducidos al castellano)".

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido/a de su petición y se dictará resolución que ordene el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, anteriormente referida.

Para cualquier información que precise, podrá dirigirse a C.V.O. Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16 (pasaje), teléfono: 957005300.

Córdoba, 5 de octubre de 2011.- La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.